



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a la LIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado y 67 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS, LA FACTIBILIDAD SEGÚN LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS PARA OBRA CARRETERA, DE LA CONSTRUCCION DE PARADEROS TURISTICOS O AREAS DE DESCANSO, EN LAS CARRETERAS TAMAULIPECAS, CON LA FINALIDAD DE PROMOCIONAR EL TURISMO CARRETERO NACIONAL E INTERNACIONAL.

Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero: Tamaulipas cuenta con uno de los sistemas carreteros más importantes de la República Mexicana. Este eje carretero se ha convertido en los últimos años en un factor determinante para el desarrollo industrial, comercial y turístico; debido a su gran calidad en su infraestructura y además a que no se cobra cuota en sus tramos carreteros.

A



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Segundo: El turismo carretero ha sido el detonador de muchos lugares turísticos en el mundo, Tamaulipas está siendo uno de ellos, debido al desarrollo de importantes infraestructuras hoteleras y de servicios a lo largo de su costa y de los sitios de interés arqueológicos, de pesca deportiva, de turismo social y religioso.

Tercero: Uno de los potenciales clientes de turismo carretero nacional son nuestros estados vecinos que no tienen costa y que consideran a las playas de Tamaulipas como el destino turístico más importante y son los Estados de Nuevo León, Coahuila y San Luís Potosí. El 80% de los visitantes llegan a nuestras tierras por medio del transporte terrestre, lo que representa una gran oportunidad de negocios para los tamaulipecos y representa también una oportunidad y reto en la calidad del servicio que prestamos.

Cuarto: Que nuestro principal cliente internacional lo representa los vecinos del Norte, principalmente de los Estados de Texas, de los Snown Birds o personas de la tercera edad que vienen a resguardarse del frío en el Norte de esa Nación y que se mueven en su vehículo y generalmente en caravanas. En el año 2005, 60 millones de residentes de los EU viajaron por medio del transporte terrestre. El 30%, 19 millones, visitaron México y 12 millones cruzaron por la frontera tamaulipeca.

Quinto: Somos el estado más competitivo de la República Mexicana en turismo carretero, debido a entre otros factores a nuestra extensa frontera, nuestras carreteras sin cuota, nuestra infraestructura y sobre todo nuestra la hospitalidad de nuestra gente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno la presente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS, LA FACTIBILIDAD SEGÚN LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS PARA OBRA CARRETERA, DE LA CONSTRUCCION DE PARADEROS TURISTICOS O AREAS DE DESCANSO, EN LAS CARRETERAS TAMAULIPECAS, CON LA FINALIDAD DE PROMOCIONAR EL TURISMO CARRETERO NACIONAL E INTERNACIONAL.

Artículo Único: La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Secretaría de Desarrollo Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Tamaulipas, la factibilidad según los presupuestos establecidos para obra carretera, de la construcción de paraderos turísticos o áreas de descanso, en las carreteras tamaulipecas, con la finalidad de promocional el turismo carretero nacional e internacional.

TRANSITORIOS

Artículo Único: El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 26 de Abril del 2006.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez

C